



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 168

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 07 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

C.D.P. de R.
CLUB DEPORTIVO PERSONAL
DE RENAULT

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/9/2011 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta. 2) Designación de 2 socios para la firma del acta. 3) Renovación de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días – 23247 – 9/9/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS
GRAL. JOSE DE SAN MARTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/9/2011 a las 09,00 con 1 hora de tolerancia, en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor a 10 días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, formado por Contador Público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2010. 4) presentación fuera de término. 5) Elección de autoridades. Conforme lo dispone el estatuto social.

3 días – 23343 – 9/9/2011 - s/c.

UNION FEDERATIVA DE CENTROS DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/9/2011 a las 09,00 hs. con 1 hora de tolerancia, a realizarse en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de la asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firma el acta de asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el contador Público correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2011. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. Conforme lo dispone el estatuto social. La Secretaria.

3 días – 23342 – 9/9/2011 - s/c.

ASOCIACION COOP. DEL INSTITUTO
DE NIVEL TERCIARIO DE FORMACION
DOCENTE MARTHA SALOTTI

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/

9/2011 a las 19 hs. en el Salón del Instituto, Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los cuales se convoco la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados, notas y anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/1/2010 y 31/1/2011, lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.

3 días – 23306 – 9/9/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2011 a las 21,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio que finaliza e informe de la comisión revisadora de cuentas. 2) Renovación parcial de la comisión directiva: elección de 3 vocales titulares y 1 vocal suplente, todos por 2 años. 3) Renovación de comisión revisadora de cuentas: elección de 2 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. 4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 23313 – 9/9/2011 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR
“RICARDO ROJAS”

VILLA RUMIPAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2011 a las 16,30 hs. en Amadeo Sabattini y Av. Vélez Sarsfield. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta, conjuntamente con la Sra. Presidente y el Secretario. 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio 14° cerrado el 30/11/2010. 4) Tratamiento del tema aumento de la cuota societaria. Art. 29 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 23319 – 9/9/2011 - s/c.

ASOCIACION POETA LUGONES
MUTUAL C. y D.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/10/2011 a las 13,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Nombramiento de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 29 cerrado el 30/6/2011. 3) Tratamiento y consideración Servicio Médico Asistencial. 4) Consideración de la cuota social. 5) Proyecto de distribución de resultado. 6) Renovación de autoridades: Consejo Directivo: tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes (todos por 4 años). Junta Fiscalizadora: 1 fiscal vocal titular, 1 fiscal vocal suplente (todos por 4 años). 7) Cobertura de 2 vocales suplentes (por fallecimiento). El Secretario.

3 días – 23333 – 9/9/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE PROFESORES
UNIVERSITARIOS DE MATEMATICA
FINANCIERA

Por la presente solicitamos a Uds. procedan a publicar por tres días la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de nuestra institución que se llevará a cabo el día 06 de Octubre de 2011, a las 10,00 horas en el domicilio de Manuel Rodríguez N° 1651 de la ciudad de La Falda, Provincia de Córdoba, en oportunidad que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Constitución de la asamblea y designación de dos socios que juntamente con presidente y secretario procederán a firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de fondos, informe del órgano de fiscalización y memoria correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 31/7/2011. 3) Determinación del valor de la cuota de ingreso y social, ello de acuerdo a los estipulado por el Artículo 7° del estatuto. 4) Designación del jurado del premio Fernando Carrizo y determinación de su cuantía. 5) Ratificación de la elección de la sede de las XXXIII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, como así también la de los organizadores de las dos siguientes. 6) Elección de los miembros de la comisión directiva por el término de un año, a saber: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. 7) Elección de los miembros del órgano de fiscalización, por el término de un año, a saber: un síndico titular y un síndico suplente. 8) Elección de los miembros de la junta electoral por el término de dos años, a saber: dos miembros titulares y un miembro suplente. 9) Elección por renovación de un tercio, de los miembros del Consejo Consultivo, según normas del reglamento de funcionamiento, por el

período 2011-2014. El Secretario.
3 días – 23303 – 9/9/2011 - \$ 300.-

COLEGIO MEDICO REGIONAL
ARROYITO

Convoca en la sede social sita en la calle José A. Vocos Nro. 102 – Arroyito a asamblea extraordinaria el día 27/9/2011 a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Considerar la creación de una comisión especial para el tratamiento de las obras sociales según lo establecido en el acta Nro. 740 del 18 de Noviembre de 2010.

3 días – 23352 – 9/9/2011 - \$ 120.-

COLEGIO PROFESIONAL DE
KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA REGIONAL
III PUNILLA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria el día 22 de Octubre de 2011 a las 09,30 hs. en el Salón del Centro de Militares Retirados de la Fuerza Aérea, ubicado en calle Salta 736, Planta Alta, de la ciudad de Cosquín. Orden del Día: 1) Designación junta electoral. 2) Convocatoria a elecciones. La presidente.

N° 23358 - \$ 40.-

INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL
“CURA BROCHERO”

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la comisión directiva del Instituto Secundario Comercial “Cura Brochero” de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, tiene el agrado de convocar a ustedes, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Setiembre de 2011 a las 20 hs. en su sede social, sito en San Martín N° 476, Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de los socios que no formen parte de la comisión directiva, para que juntamente con la presidenta y secretaria suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de los revisadores de cuentas del 39 Ejercicio económico, cerrado el 30 de Abril de 2011. 4) Consideración de la cuota social. 5) Designación de los socios presentes para formar la comisión escrutadora. 6) Elección de los miembros de la comisión directiva y de los revisadores de cuentas por 2 años. La comisión directiva.

2 días – 23355 – 8/9/2011 - \$ 152.-

CENTRO DE JUBILADOS Y

**PENSIONADOS Y TERCERA EDAD
MANOS UNIDAD**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Cayetano Silva N° 375 B° Alto Alberdi Córdoba el 28 de Setiembre de 2011 a las 19,00 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior con o sin observaciones. 3) Razones por la cual se ha postergado la realización de la asamblea. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria. 5) Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 6 iniciado el 01/01/10 y finalizado el 31/12/10. 6) Consideración y aprobación del informe del órgano de fiscalización correspondiente al año 2010. Nota: recordamos a los asociados que de no lograrse el quórum para la realización de la asamblea (mayoría de los socios con derecho a voto), a la hora de realización fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente una (1) hora después con los socios presentes. El Secretario.

3 días - 23326 - 9/9/2011 - \$ 224.-

**COLEGIO MEDICO REGIONAL
ARROYITO**

Convoca a elecciones para el día 12/9/2011 desde las 08,00 hs hasta las 18,00 hs., en el caso que se presentaren más de una lista de candidatos, y si sólo se presentara una lista el horario será desde las 08,00 hasta las 14,00,hs. en la sede social. Se realizará la renovación parcial de comisión directiva, en los siguientes cargos: Secretario de Hacienda, Secretario de Relaciones Públicas, Secretario de Docencia e Investigación y Uno de los Secretarios adjuntos de la Rama de la Medicina por el término de sus mandatos y convoca a asamblea general ordinaria el día 27/9/2011 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, balance e inventario, cuentas de pérdidas y ganancias e informe de la comisión fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4) Presupuesto de gastos, cálculo de recursos e inversiones para el próximo período incluyendo la actualización de la cuota societaria. 5) Proclamación de los candidatos electos y entrega del mandato.

3 días - 23354 - 9/9/2011 - \$ 216.-

**CENTRO DE JUBILADOS VILLA
CENTENARIO**

Por resolución de la comisión directiva, acordada según Acta N° 685 de fecha 11 de Agosto de 2011, se convoca a los socios de nuestro Centro a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Setiembre de 2011 a las 17 horas en nuestra sede, sita en la calle Roque Funes N° 2828, Villa Centenario Córdoba, esta asamblea general ordinaria, tendrá el siguiente. Orden del Día: 1) Elección del presidente y secretario de actas de la asamblea. 2) Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario de actas de la misma. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de los miembros titulares y suplentes de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 23294 - 9/9/2011 - \$ 168.-

VIDA SOBRE VIDA - ASOCIACIÓN

CIVIL

Edicto rectificatorio de los publicados en Boletín Oficial durante los días 31/8 1 y 2/9/2011

En la ciudad de Arroyito, a los Veinte (20) días del mes de Julio del año dos mil once, se reúnen los integrantes de la Comisión Directiva de la Institución "VIDA SOBRE VIDA - ASOCIACIÓN CIVIL" encabezada por María Laura BUFFA, D.N.I. N° 25.888.876, en su carácter de Presidente por Vacancia del Titular electo; Marisel Beatriz BUFFA, D.N.I. N° 18.302.556, en su carácter de Secretaria por Vacancia del Titular electo y demás integrantes de la misma, ... RESOLVIENDO: ... B) CONVOCAR a to dos los asociados de "VIDA SOBRE VIDA - ASOCIACIÓN CIVIL" a efectos de que los mismos accedan a los Libros, Estados Contables, Balances, Cuadros de Resultado, Memoria, Padrón, y demás documentación de la Asociación Civil, para su fiscalización y contralor, en el domicilio sito en Avenida Carlos Pontin N° 702 (Hospital Municipal Carlos Rodríguez) en la Sección "Hospital de Día" los días Jueves en el Horario de Nueve a Catorce Horas (09:00 a 14:00 Hs.); C) CONVOCAR a todos los asociados de "VIDA SOBRE VIDA - ASOCIACIÓN CIVIL" a efectos de que los mismos, en caso de considerarlo necesario, procedan a presentar listas de candidatos a cubrir los cargos de: Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas, y Junta Electoral; con la finalidad de ser oficializadas las listas de candidatos propuestos. Se hace saber a los asociados de Vida sobre Vida, que la recepción de listas se llevará a cabo en Avenida Carlos Pontin N° 702 (Hospital Municipal Carlos Rodríguez) en la Sección "Hospital de Día" los días Jueves en el Horario de Nueve a Catorce Horas (09:00 a 14:00 Hs.); D) CONVOCAR a los asociados de "VIDA SOBRE VIDA - ASOCIACIÓN CIVIL" para Asamblea Extraordinaria para el día Jueves Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil once (29/09/2011), a las Veintiuna Horas (21:00 Hs.), en el domicilio sito en Calle San Martín N° 450 (Salón Parroquial), de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, cuya Orden del día será: 1) Aprobación de Estado Contable, Balance General y Cuadros de Resultado y Memoria correspondiente a los Años 2007, 2008, y 2009; 2) Aprobación del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a los Años 2007, 2008, y 2009; 3) Elección de nuevas Autoridades de: Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas, y Junta Electoral." María L. BUFFA, Presidente; Marisel B. BUFFA, Secretario.

3 días - 22654 - 7/9/2011 - s/c.-

SAN MARTIN RUGBY CLUB

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria con elección de autoridades para el día 28 de setiembre de 2011 a las 20,30 hs. en la sede de calle Alejandro Mie s/n de esta ciudad de Villa María, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales no se convocó en término las asambleas generales ordinarias correspondientes a los ejercicios 2009/2010; 3) Lectura y consideración de memoria y balance general correspondientes a los ejercicios sociales cerrados los días 30 de junio de 2010 y 2011; 4) Elección de autoridades; 5) Informe del Organismo de Fiscalización 6) Aprobación y ratificación de los actuado por la Comisión en la Cesión de derechos a favor de la Sra. Evangelina C. Papachalhub. 7) Autorizar la escrituración de lote terreno cedido mediante boleto de fecha 17/9/1976 al Sr. Rodolfo Saenz.

N° 23498 - \$ 80.-

VIVIR KENNEDY ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24/9/2011 a las 18,30 hs. en su sede sita en José Dulce 2900 esq. Rimini Barrio Kennedy de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Causas de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos por el ejercicio N° 3 cerrado el 31 de diciembre del año 2010, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas e informe de la comisión revisora de cuentas; 4) Designación de tres socios para firmar el acta.

3 días - 23496 - 9/9/2011 - s/c.-

**SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS "OSVALDO RAMON
ROSSI" de ADELIA MARIA**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011 a las 21,00 hs. en su sede social sito en Bv. Mitre N° 345 de esta localidad. Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea; 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31 de julio de 2011; 4) Designación de tres asambleísta para que ejerzan la función de comisión escrutadora; 5) Renovación total de comisión directiva con los siguientes a cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales 1°, 2° y 3°, Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente) todos por un año. 6) Tratamiento de la cuota social. El secretario.

3 días - 23492 - 9/9/2011 - s/c.-

**COOPERATIVA CORDOBA LIMITADA
DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO**

El Consejo de Administración Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de setiembre de 2011 a las 19,30 hs. en el local de la Cooperativa, en calle Rimini 780, Villa San Isidro, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza fuera de término la presente asamblea 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, e informes del síndico y del auditor, correspondientes al XXXVI ejercicio cerrado el 31/12/2010 y al ejercicio XXXVII, irregular de 3 meses cerrados el 31/3/2011, requerido por AFIP para adecuar la contabilidad a la nueva fecha de cierre de ejercicio 31/3 por modificación de estatuto; 4) Elección de cinco consejeros titulares y cuatro consejeros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. Córdoba, 26 de agosto de 2011. El presidente. Nota: las asambleas se realizarán válidamente sea cuál fuere el número de asistentes, un hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Estatuto Art. 32°) La documentación a considerarse y el padrón de asociados se encuentran a disposición de los asociados en el local de la cooperativa.

3 días - 23479 - 9/9/2011 - \$ 324.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

HOY S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 25/09/2008, se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Sr. Humberto Oscar YAYA, D.N.I. 16.136.862, domicilio especial en calle Bv. San Juan 1387, B° Paso de los Andes, ciudad de Córdoba; Director Suplente: PAULA ECHELINI, D.N.I. 17.002.143, constituyendo domicilio especial en calle Bv. San Juan 1387, B° Paso de los Andes, ciudad de Córdoba. Córdoba 31 de agosto de 2011.-

N° 22901 - \$ 40.-

LA EUROPEA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Objeto: Constitución de sociedad. Fecha acta constitutiva y estatuto social: 22/07/2011. Socios: HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ, DNI 8.274.558, argentino, nacido 09/11/1949, divorciado, comerciante domiciliado en 9 de Julio N° 440 de Barrio Centro Ciudad de Córdoba República Argentina, ALICE GOMES ARAUJO, DNI 93 759 407 portuguesa, nacida 17/04/1943, divorciada, comerciante, domiciliada en Jacinto Díaz N° 1295, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, FERNANDO SILVA AFONSO, DNI. 92.244.150, portugués nacido 25/03/1944, divorciado, comerciante, domiciliado en Jacinto Díaz N° 1295, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina y FERNANDO ARAUJO GÓMES, DNI 93.756.853, portugués, nacido 22/01/1945, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado en Córdoba N° 1397, Morón, Provincia de Buenos Aires. Denominación- LA EUROPEA S.A. Sede Social: 9 de Julio N° 440 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el registro público de comercio. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o en colaboración con terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades- a) la explotación de negocios del ramo gastronómico tales como panadería confitería, pizzería, restaurante de comidas rápidas, casa de té, despacho de bebidas envasadas en general, bar cafetería y afines, incluida la elaboración compra venta, transporte, fraccionamiento, representación, distribución' comercialización, producción y la realización de cuanta operación afín y/o complementaria de cualquier clase de productos relacionados con .a alimentación, servicios de catering en salones propios o de terceros o a domicilio, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, B) Elaboración producción, comercialización, distribución, compra venta, importación' exportación, franquicias, representaciones, de toda clase de productos alimenticios y maquinarias, en especia, todo lo relacionado con la panificación y aquellos productos compuestos y/o derivados de harinas o farináceos, como así también confituras, chacinados, lácteos y demás productos alimentarios.- C) La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de comercialización, distribución y/o descentralización tanto en el país como en el extranjero Asimismo podrá tomar y otorgar franquicias, representaciones consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero, que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad y se relacionen con todo tipo de productos derivados de la alimentación. A fin de dar cumplimiento a su objeto pueden participar en la constitución o adquisición de participaciones en otras sociedades o constituir

sociedades accidentales o en participación con otras de igual o distinto tipo integrar U.T.E. con objetos determinados y cualquier otro tipo de integración económica y societaria para el cumplimiento de su objeto pudiendo utilizar todas las formas de contratación permitidas por las leyes en el ámbito privado, público o estatal en el país o en el extranjero. La sociedad tiene Plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones realizar y/o ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto, sin restricción alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. Capital: \$ 80.000, representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "A" de un valor nominal de \$80 cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción de capital: Héctor Enrique Rodríguez suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias normativas no endosables Clase A de valor nominal de pesos ochenta (\$80) cada una, es decir la suma de pesos un treinta y dos mil (\$32.000) la Sra. Alice Gomes Araujo suscribe ciento cincuenta (150) acciones normativas no endosables Clase A de valor nominal de pesos ochenta (\$80) cada una, es decir la suma de pesos doce mil (\$12.000) el Sr Fernando Silva Alfonso suscribe ciento cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de valor nominal de pesos ochenta (\$80) cada una, es decir la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: a) el Sr. Héctor Enrique Rodríguez integra en dinero en efectivo en este acto el 25% es decir la suma de pesos ocho mil (\$8.000) y el saldo de \$24.000 será integrado en el plazo de dos años a contar de la suscripción del presente, la Sra. Alice Gomes Araujo integra en dinero en efectivo en este acto el 25% es decir la suma de pesos tres mil (\$3.000) en este acto y el saldo de pesos \$9.000 será integrado en el plazo de dos años a contar de la suscripción, el Sr. Fernando Silva Alfonso integra en dinero en efectivo el 25% es decir la suma de pesos tres mil (\$3.000) en este acto y el saldo de \$9.000 será integrado en el plazo de dos años a contar desde la suscripción y el Sr. Fernando Araujo Gómez integra en dinero en efectivo el 25% es decir la suma de pesos seis mil (\$6.000) en este acto y el saldo de \$18.000 será integrado en el plazo de dos años a contar desde la suscripción. Administración: un mínimo de (un) 1 Director y un máximo de seis (6) electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente: Héctor Enrique Rodríguez, DNI 8.274.558, Director Titular - Vicepresidente: Fernando Araujo Gómez DNI 93.756.853, Directores Suplentes: Alice Gomes Araujo, DNI 93.759.407 y el Sr. Fernando Silva Alfonso DNI 92.244.150. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y/o Vicepresidente o de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de bienes conforme al artículo 1881 del Código Civil excepto el inciso 6o y las establecidas en el Art 8o del Decreto N° 5965/63 pudiendo celebrar toda clase de actos. Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el

término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por e, mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19 550 podrá prescindir de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 19 de Agosto de 2011.

N° 21854 - \$ 408

LIRICUS S.R.L.**Constitución de Sociedad**

Fecha de Constitución: contrato de fecha 17/06/2011- Socios: Maximiliano Adrián Abrutsky, argentino, soltero, de 29 años de edad, D.N.I. 29.256.674 con domicilio en Avenida Colón 1571 - 8o Piso Dpto. "B", de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, y Marcos Ariel Abrutsky, argentino, soltero, de profesión Lic. en Kinesiología y Fisioterapia, de 33 años de edad, D.N.I. 26.490.429 con domicilio en Deán Funes 981, 9 o Piso, Dpto. "D", ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Liricus S.R.L. Domicilio Social: Avenida Colón 567, 5o Piso, Of. "A" de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años contando desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá como objeto social, la realización de las siguientes actividades: a) producción, diseño, desarrollo y elaboración de software incorporando tecnologías de innovación para desarrollar y perfeccionar normas de ejecución de las distintas actividades informáticas b) consultaría en programas informáticos, c) realizar tareas de investigación, d) Organizar congresos, cursos y seminarios. Capital: Pesos Doce Mil (\$12.000). Administración: la sociedad estará dirigida, administrada y representada uno o más gerentes, socios o no. El socio Maximiliano Adrián Abrutsky es designado en el cargo de gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. de Ira. Inst. C. y C. y 7a Nom. Con. Soc., Sec. A cargo del Dr. Uribe Echevarría Alfredo. Of. 241/08/2011.

N° 22276 - \$ 84

GRUPO ATINIA S.A.**Constitución de Sociedad**

Fecha: Acto constitutivo del 8/08/2011. Socios: María Cristina del Valle VAIRO, DNI 10.173.167, CUIT/CUIL 27-10173167-2, argentina, de 59 años de edad, nacida el 18 de agosto de 1951, casada, Licenciada y Profesora en Ciencias de la Educación, con domicilio en José P. Otero 1115, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba; y Jorge Alberto FERRUCCI, DNI 27.550.519, CUIT/CUIL 20-27550519-7, argentino, de 31 años de edad, nacido el 30 de agosto de 1979, casado, empleado administrativo, con domicilio en calle Lancún 8471, Barrio Villa Allende Parque, Ciudad de Córdoba. Denominación: GRUPO ATINIA S.A. Sede y Domicilio: Peredo 1572, Barrio Cupani, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: A) Crear, continuar y sostener establecimientos educacionales en todos los niveles, para todas las edades, en educación formal y no formal, según lo permitan las normas legales, nacionales, provinciales y/o municipales que regulan la materia, procurando la educación integral de la persona humana. Los estudios y/o cursos que otorguen títulos y/o puntaje con reconocimiento oficial, deberán contar con la autorización previa de la autoridad competente en la materia. B) Promover y ejecutar planes de extensión cultural y educativa, para la difusión del saber en la sociedad, la vocación por el bien, la superación del espíritu y la constante elevación moral

y cultural de la persona. C) Capacitar a los docentes garantizando la calidad pedagógica a través de la formación continua. Para ello podrá realizar entre otras las siguientes acciones, siendo esto meramente enunciativo: 1) asistencia o envío a eventos académicos para la formación, capacitación y actualización; 2) Promover y organizar la realización de dichos eventos en forma independiente o conjuntamente con otras personas o instituciones similares o afines, públicas o privadas, locales, provinciales, nacionales o internacionales; 3) Prestar colaboración y asistencia a terceros interesados en el estudio e investigación de sus disciplinas específicas; 4) Adquirir métodos o sistemas tecnológicos que se consideren necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; 5) Contratar a especialistas profesionales en enseñanza, capacitación o investigación; 6) Editar o difundir textos, guías de estudios, grabaciones, filmes, páginas web, relacionados con temas educativos, culturales y de innovaciones tecnológicas; 7) Realizar convenios de cooperación con personas, establecimientos y entidades públicas o privadas dedicadas a fines similares o que realicen actividades en interés para la sociedad. D) Promover la creación de especializaciones en materia educativa, orientando y desarrollando en los jóvenes y adultos una capacitación en todos los órdenes, de acuerdo a sus intereses y posibilidades individuales, que tiendan a una adecuada inserción en el mundo laboral y social. E) Promover el desarrollo de la cultura, la ciencia y la educación, mediante acciones de prospección, evaluación, investigación, asesoramiento, demostraciones y publicaciones. Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus objetivos la sociedad podrá: 1) contratar docentes, profesionales o investigadores científicos del país o del extranjero; 2) Publicar, editar y difundir por sí o por intermedio de terceros folletos, libros, periódicos, grabaciones, videos, páginas en Internet o cualquier otro medio gráfico, audiovisual y/o electrónico, etc.; que tengan por finalidad hacer conocer temas educativos y de innovación pedagógica vinculados al accionar de la Asociación; 3) discernir distinciones honoríficas a aquellos que hubieren contribuido en forma destacada a la consecución de los objetivos institucionales en pro de la educación, la cultura y el bien común; 4) Realizar todo tipo de actividad legal que contribuya al más adecuado cumplimiento de los fines. Capital: \$ 20.000.-, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe: María Cristina del Valle VAIRO suscribe ciento noventa y nueve (199) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Jorge Alberto FERRUCCI suscribe una (1) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Designación de Autoridades: Presidente: María Cristina del Valle VAIRO, DNI 10.173.167; Di-

rector Suplente: Jorge Alberto FERRUCCI, DNI 27.550.519. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagará y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 30/12 de cada año.-

N° 22904 - \$ 380.-

ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 70 del 28/07/2011 y Acta de Directorio N° 1004 del 05/08/2011, se designo un nuevo Directorio: Director Titular - Presidente: ADRIAN ALBERTO URQUÍA, D.N.I. N° 6.601.500 y Directores Titulares: MIGUEL VICENTE FERRERO, L.E.. N° 6.651.328 Y RAUL FRANCISCO FANTIN, D.N.I. N° 11.785.398 y como Director Suplente: EVELINA NORA GASTALDI, L.C. N° 7.685.985. Además se eligió nueva Sindicatura: VITULIA CASELLA, D.N.I. N° 93.312.762, como Sindica Titular y por VIRGINIA BEATRIZ FANUTTI D.N.I. N° 24.566.506, como Sindica Suplente.

N° 22403 - \$ 40.-

ALIMENTOS RIO TERCERO S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 7/06/2011, se aprueba el cambio del domicilio de la sede social a la calle Federico García Lorca N° 219 - Río Tercero - Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 22404 - \$ 40.-

GODO S.A.**DESIGNACION DE DIRECTORIO**

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 23 de Agosto de 2011, se designo Directorio con mandato hasta el 31 de Enero de 2014 el que quedo integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: Ariel David González D.N.I. N° 25.081.101 y DIRECTOR SUPLENTE Federico Duelli D.N.I. 31.742.300

N° 22956 - \$ 40.-

GODO S.A.**CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL**

Por resolución del Directorio por ACTA N° 13 de fecha 24 de Agosto de 2011, se ha cambiado el DOMICILIO LEGAL de la sociedad a la calle Estados Unidos N° 5958 Barrio Miralta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 22955 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria N° 1 de Fecha 14 de Febrero de 2005 que designa cargos, en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Gustavo Alberto Testa, D.N.I. 16.744.496, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Fernando Samaniego Ruiz del Infante, D.N.I. 93.785.780.

N° 22964 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria N° 2 de Fecha 15 de Junio de 2006 que designa cargos, en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, D.N.I. 17.534.10, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I. 14.580.134.

N° 22965 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria N° 3 de Fecha 27 de Abril de 2007 que designa cargos, en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, D.N.I. 17.534.10, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I. 14.580.134.

N° 22966 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria N° 4 de Fecha 5 de Mayo de 2008 que designa cargos, en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, D.N.I. 17.534.10, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I. 14.580.134.

N° 22961 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria N° 5 de Fecha 5 de Mayo de 2009 que designa cargos, en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, D.N.I. 17.534.10, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I. 14.580.134.

N° 22962 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria N° 6 de Fecha 27 de Abril de 2010 que designa cargos y Acta de Directorio N° 38 de fecha 21 de Enero de 2011, que acepta y distribuye cargos, en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, D.N.I. 17.534.10, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I. 14.580.134.

N° 22960 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 7 de fecha 26 de Junio de 2010, en forma unánime se ratificó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 14/02/2005 y Acta de Directorio N° 6 de fecha 15/02/2005; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 15/06/2006 y Acta de Directorio N° 11 de fecha 15/06/2010; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 27/04/2007 y Acta de Directorio N° 15 de fecha 27/04/2007; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 05/05/2008 y Acta de Directorio N° 20 de fecha 05/05/2008; Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 05/05/2009 y Acta de Directorio N° 25 de fecha 05/05/2009; y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 27/04/2010 y Acta de Directorio N° 32 de fecha 27/04/2010, y los temas tratados en las mismas.

N° 22963 - \$ 40.-

PAMPA NORTE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de asamblea Ordinaria de fecha veintinueve de Abril de 2011, se reeligieron las autoridades por otro período mas, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director Titular a GUSTAVO JOSÉ RAMOS, DNI 18.329.551 y Directora Suplente a ANDREA MARÍA PANZERI, DNI 24.357.850, quienes aceptan los respectivos cargos.-

N° 23029 - \$ 40.-

INDUCENTRO S.A.

CONSTITUCION - EDICTO AMPLIATORIO

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES: EL Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo autorizado por el art. 188 de la Ley 19.550 con la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las emitidas.- Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: las funciones del Directorio serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso, un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de votos presentes. Se

labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más directores suplentes.- FISCALIZACION: Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550 y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en dicha Ley.- Si la Sociedad estuviese comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar.- La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550 y de conformidad con el art. 284.-

N° 22973 - \$ 117.-

UPGRADE S.A.

Elección de Autoridades

UPGRADE S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/07/10, se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: DELFOR MIGUEL CANÉ, DNI N° 5.092.445 y Director Suplente: MIGUEL CLAUDIO CANÉ, DNI N° 26.087.048. Además se prescindió de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba de de 2011.

N° 22882 - \$ 40

VOGLER S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21 de mayo de 2011. SOCIOS: 1) Sr. Henry Alberto VOGLER, D.N.I. 6.583.929, de nacionalidad argentino, de 76 años de edad, de profesión médico, estado civil casado, domiciliado en Bv. Argentino N° 798, Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. 2) Sra. Esther María CRAVERO, D.N.I. 2.487.815, de nacionalidad argentina, de 75 años de edad, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Bv. Argentino N° 798, Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. 3) Sr. Alberto Emilio VOGLER, D.N.I. 16.654.202, de nacionalidad argentino, de 47 años de edad, de profesión médico, estado civil casado, domiciliado en Bv. Udry N° 735, Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. 4) Sr. Henry Augusto VOGLER, D.N.I. 17.976.686, de nacionalidad argentino, de 44 años de edad, de profesión médico, estado civil casado, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 532, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 5) Sra. María Isabel VOGLER, D.N.I. 17.388.161, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, de profesión bioquímica, estado civil casada, domiciliada en calle José Ingenieros N° 813, Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: VOGLER S.A. SEDE Y DOMICILIO: Bv. Argentino N° 798, Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. PLAZO: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en todo el territorio de la república y/o en el extranjero: explotación agropecuaria como ser, la cría, incluyendo en cabañas, y/o invernada, abarcando el engorde a corral, de ganado bovino, ovino, porcino, aves, animales de granja y de pedigrí, animales destinados a la producción de

pieles; la producción de leche, lanas, huevos y miel; el cultivo de campos, cereales, oleaginosas, forrajeras, frutas, hortalizas, legumbres y flores; la prestación de servicios agrícolas y pecuarios tales como: fumigación y destrucción de plagas, cosecha, siembra, recolección, trilla, empaçado, almacenamiento y asesoramiento técnico profesional; como así también la comercialización al por mayor y menor de fertilizantes, agroquímicos, alimentos balanceados, semillas, maquinarias y equipamientos; la industrialización de productos alimenticios, comprendiendo la elaboración, conservación, envasado y congelación de carnes, lácteos, frutas, legumbres, como así también llevar a cabo los procesos de preparación de alimentos para animales; pudiendo importar y/o exportar todo lo relacionado con el objeto social. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales y siempre que tenga relación con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza permitidos por las leyes y disposiciones vigentes. CAPITAL: el capital social es de cuarenta mil pesos (\$40.000), representado por cuatro mil acciones, clase "B", de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Suscripción: a) El Sr. Henry Alberto VOGLER suscribe quinientas (500) acciones ordinarias; b) La Sra. Esther María CRAVERO suscribe quinientas (500) acciones ordinarias; c) El Sr. Alberto Emilio VOGLER suscribe mil (1000) acciones ordinarias; d) El Sr. Henry Augusto VOGLER suscribe mil (1000) acciones ordinarias; e) La Sra. María Isabel VOGLER suscribe mil (1000) acciones ordinarias. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: se resuelve por unanimidad designar como Directora titular y presidente a la Sra. Esther María CRAVERO y Directora suplente a la Sra. María Isabel VOGLER. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, y, en su caso, de quien legalmente lo sustituyere. El directorio delegará entre sus miembros el uso de la firma social en forma indistinta o conjunta, con pleno valor para realizar todas las operaciones sociales y bancarias que tendieren a cumplimiento de su objeto. FISCALIZACIÓN: de conformidad con lo prescripto por el Art. 284 de la Ley 19.550 los accionistas prescinden de la sindicatura, por lo que los mismos asumen el derecho de contralor que establece el Art. 55 del ordenamiento supra citado en este acto. Asimismo, en caso de quedar comprendida la sociedad en el supuesto previsto en el Art. 299 de la ley 19550, se elegirán síndicos titular y suplente por el termino de tres ejercicios. EJERCICIO SOCIAL: el ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de marzo cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba septiembre de 2011.

N° 22978 - \$ 296.-

ALQUIBAIRES S.A.

Elección de Autoridades.

ALQUIBAIRES S.A. Comunica que por

Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/11 se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Olga Antonia Maldonado Godoy, DNI 6.492.667; y como Director suplente: Eduardo Héctor Riquelme, DNI 8.410.948. Además se prescindió de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, de 2011.

N° 22880 - \$ 40

FPM SRL

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Félix Alberto Páez Molina, D.N.I. 20.225.245, comerciante y María Florencia De León, D.N.I. N° 20.531.844, docente, ambos argentinos, casados y con domicilio en calle Baquero Lazcano 3264, B° Jardín, Cba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato del 10/06/11 y Actas N° 1 del 20.07.11, N° 2 del 28.07.11 y N° 3 del 02.08.11. DENOMINACION: FPM SRL. DOMICILIO: ciudad de Córdoba. Sede: Baquero Lazcano 3264, B° Jardín. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: A) Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Inmuebles, en reparticiones Públicas, Nacionales, Provinciales y/o Municipales, en forma directa o por licitaciones o concursos de precios, así también con entes privados, comerciales, industriales, servicios u otros. B) Servicios de saneamientos de ambientes edilicios, fabriles u otros. C) Servicios de desinfecciones, desratizaciones, control de plagas en general, fumigaciones de campos, parques y jardines, por medios terrestres y/o aéreos. D) Actividad relacionada con el mantenimiento de espacios verdes y parquizaciones, como así también, la venta o alquiler o representación de productos vinculados con las actividades mencionadas. DURACION: 99 años desde inscripción R.P.C.. CAPITAL: \$ 18.000,00 dividido en 180 cuotas: Félix Alberto Páez Molina, 160 cuotas y María Florencia De León, 20 cuotas; integración en efectivo, 25% en el acto y saldo en plazo de ley. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de una gerencia individual, que será ejercida por el socio Félix Alberto Páez Molina. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. Oficina, 26/08/11.

N° 22849 - \$ 100

BRUNA Y ALLENDE POSSE S.A.

Elección de Autoridades

BRUNA Y ALLENDE POSSE S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/11 se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Lucas Ignacio Allende Posse, DNI 13.150.391, Director Suplente: Ricardo Adolfo Bruna, DNI 12.559.425, Director Suplente: Santiago Ernesto Allende Posse DNI 12.876.279. Además se prescindió de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2011.-

N° 22884 - \$ 40

HARAS DON FLORENTINO S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27-04-2011, Acta de Asamblea N° 26 y Acta de Directorio N° 70 del 28-04-2011 -que distribuye cargos- se resolvió integrar el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Luis Alberto

Grimaldi, D.N.I. N° 17.069.428; VICEPRESIDENTE: Lucas Florentino Grimaldi, D.N.I. N° 23.731.947; DIRECTOR TITULAR: María Fernanda Grimaldi, D.N.I. N° 20.310.364; y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Jacqueline Grimaldi, D.N.I. N° 18.125.972. El término del mandato es por tres ejercicios, venciendo el 31/12/2013.

N° 22899 - \$ 40

CLINICA REGIONAL HUINCA RENANCO S.R.L.

HUINCA RENANCO

Constitución de Sociedad

La Srta. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. LESCANO, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "CLINICA REGIONAL HUINCA RENANCO S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO".- constituida por MIRANDA Enrique Alberto Miguel, de 70 años de edad, de estado civil viudo, argentino, de profesión médico, domiciliado en calle Suipacha s/n, L.E. N° 6.515.794, nacido el 19/07/1940; CASTILLO, Jorge Alberto, de 74 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Campastro, argentino, de profesión, domiciliado en calle San Luis s/n, D.N.I. N° 6.638.436, nacido el 07/06/1936; CROSTA Roberto Enrique, de 63 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Aurelia Chela, argentino, de profesión medico, domiciliado en calle La Pampa N° 244, D.N.I. 8.350.791, nacido el 26/07/1947; CROSTA Maria Elena, de 35 años de edad, de estado civil soltera, argentina, de profesión medico, domiciliada en calle La Pampa N° 244, D.N.I. N° 24.367.684, nacida el 24/01/1975; ALI, Sergio José, de 48 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Alejandra Ludueña, domiciliado en calle Santa Cruz N° 146, D.N.I. N° 14.335.195, nacido el 26/05/1962, todos la ciudad de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, Departamento General Roca; y LUBRINA Enrique Carlos, de 65 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana Alicia Beramendi, domiciliado en calle Chacabuco s/n de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, Departamento General Roca, D.N.I. N° 6.556.616, nacido el 01/11/1945.- Fecha de Constitución: 01/11/2010.- Denominación Social: "CLINICA REGIONAL HUINCA RENANCO S.R.L.".- Domicilio: calle Suipacha N° 72 de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la explotación de todas las actividades íntegramente relacionadas servicios hospitalarios, clínicos y quirúrgicos, asistencia de enfermos y demás actividades derivadas del arte de curar, como así también podrá desarrollar todo tipo de actividad a fines con la explotación destinado a actividades de medicina preventiva y de trabajo, y a crear y proporcionar la más eficiente posibilidad diagnóstica y terapéutica de todas las actividades vinculadas a dicho objeto y de la medicina, incluyendo todas las especialidades, servicios y actividades que directamente o indirectamente se relacionen con los mismos. Al margen de lo expuesto y para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar ceder y gravar inmuebles, marca y patentes titulo valores y cualquier otro bien mueble e inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales ya sea de origen nacional, provincial y/o municipales como así también con persona física y/o jurídicas, ya sean esta ultimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ella; gestiona, obtener,

explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces o inmuebles en arrendamiento y/o alquiler aunque sea por más de periodo de diez años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar operaciones que considera necesario con bancos nacionales, provinciales y/o municipales primarios y mixtos y con compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de La Nación Argentina, Banco efe la Provincia de Córdoba, Banco de La Pampa, Banco Hipotecario, Banco de la Provincia de Buenos Aires y toda otra cualquier entidad financiera creada a la fecha y/o a crearse y en general efectuar cualquier acto jurídico de la naturaleza que sea tendiente a la realización integral del objeto social.- Capital social: Se fija en la suma de Pesos Sesenta mil (\$ 60.000,00), dividido en seiscientos cuotas (600) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una -suscriptos e integrado por los socios: a) Socio MIRANDA, Enrique Alberto Miguel, pesos diez mil (\$ 10.000,00) lo que equivale a cien cuotas (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una; b) Socio CASTILLO, Jorge Alberto, pesos diez mil (\$ 10.000,00) lo que equivale a cien cuotas (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una; c) Socio CRO- STA, Roberto Enrique, pesos diez mil (\$ 10.000,00) lo que equivale a cien cuotas (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una; d) Socio CROSTA María Elena, pesos diez mil (\$ 10.000,00) lo que equivale a cien cuotas (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una; e) Socio ALI, Sergio José, pesos diez mil (\$ 10.000,00) lo que equivale a cien cuotas (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una; f) Socio LUBRINA, Enrique Carlos, pesos diez mil (\$ 10.000,00) lo que equivale a cien cuotas (100) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una.- Duración: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años, computados a partir del día 01/11/2010.- Este termino podrá ser prorrogado en cuyo caso dicha prorrogación será dispuesta por los socios.- Dirección, Administración y Representación Legal de la Sociedad: La dirección, administración y representación legal de la sociedad para todos sus actos jurídicos, sociales y administrativos estarán a cargo de los socios Enrique Alberto Miguel Miranda, Jorge Alberto Castillo y Roberto Enrique Crosta.- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de diciembre de cada año. El cierre de cada ejercicio se practicará un inventario y un balance general del activo y pasivo, con su cuadro de ganancias y pérdidas.- Fdo: Dra. Nora G. Lescano - Juez; Dra. Julia Daniela Toledo - Prosecretaria Letrada. H. Renancó, 23 de Agosto de 2011.

N° 22883 - \$ 320

TARJETA NARANJA S.A.

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la "LON"), lo siguiente: (a) Con fecha 28 de enero de 2011 se emitieron las Obligaciones Negociables Clase XIII por un monto de U\$S 200.000.000 (las "Obligaciones Negociables Iniciales"), cuya oferta pública fue autorizada por la CNV con fecha 14 de enero de 2011 y mediante Acta de Directorio N° 404 de fecha 10 de agosto de 2011, se aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase XIII (las "Obligaciones Negociables Adicionales") de Tarjeta Naranja S.A. (la "Sociedad"), en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por un monto total en circulación de hasta U\$S450.000.000 (o su equivalente en otras monedas). El Programa fue

creado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de julio de 2005 y sus términos y condiciones por reunión del Directorio celebrada el 7 de septiembre de 2005 (autorizado mediante Resolución N° 15.220 del 26 de octubre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), y el aumento del monto máximo por hasta el actual señalado fue decidido por Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 3 de marzo de 2006, del 31 de octubre de 2007 y del 1 de abril de 2011 (autorizado mediante Resoluciones de la CNV N° 15.361, N° 15.785 y N° 16.571 del 23 de marzo de 2006, del 16 de noviembre de 2007 y del 24 de mayo de 2011, respectivamente). La prórroga de la vigencia del Programa ha sido autorizada por la Resolución N° 16.319 de fecha 27 de abril de 2010 de la CNV. (b) El emisor es Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1 de septiembre de 1995 e inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo el N° 1363, Folio N° 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12 de diciembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sede social de la Sociedad es Sucre 151 (X5000JWC), Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. (d) El capital social de la Sociedad es de \$24.000.000 y su patrimonio neto al 30 de junio de 2011 es de miles de \$1.008.694. (e) Las principales condiciones de las Obligaciones Negociables Adicionales, son: Emisor: Tarjeta Naranja S.A. Descripción: Las Obligaciones Negociables Adicionales serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Tendrán sustancialmente los mismos términos (aparte del precio de emisión, la fecha de emisión y la fecha desde la cual devengarán intereses) que las Obligaciones Negociables Iniciales. Las Obligaciones Negociables Adicionales serán consolidadas y formarán una sola clase con las Obligaciones Negociables Iniciales de modo que, entre otras cuestiones, los Tenedores de las Obligaciones Negociables Adicionales tendrán el derecho de votar conjuntamente con los Tenedores de las Obligaciones Negociables Iniciales como una sola clase. Tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y respecto a todas las demás obligaciones no subordinadas y con garantía común del Emisor, salvo las obligaciones que gozaran de privilegios en virtud de disposiciones legales o en virtud de disposiciones convencionales que creen gravámenes permitidos al Emisor bajo el Programa. Monto de la Emisión: El monto máximo de emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales podrá ser de hasta U\$S100.000.000, conforme se determine en el Suplemento de Precio. Colocadores Internacionales: Deutsche Bank Securities Incorporated y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated o los colocadores que sean designados en el Suplemento de Precio. Colocadores Locales: Merrill Lynch Argentina S.A., Deutsche Bank S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. o los colocadores que sean designados en el Suplemento de Precio. Amortización: Las Obligaciones Negociables serán pagaderas en tres cuotas a ser abonadas el 28 de enero de 2015, 28 de enero de 2016 y 28 de enero de 2017. Fecha de Vencimiento: 28 de enero de 2017. Intereses y Tasa de Interés: Las Obligaciones

Negociables Adicionales devengarán una tasa de interés del 9% nominal anual. Los intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 días de doce meses de 30 días cada uno. Pago de los Intereses: Tendrá lugar el 28 de enero y 28 de julio de cada año hasta la Fecha de Vencimiento, comenzando en la fecha y de la forma que se indique en Suplemento de Precio. Forma: Las Obligaciones Negociables Adicionales serán emitidas en forma de uno o más certificados globales sin cupón, registradas a nombre de un representante de The Depository Trust Company ("DTC"), como depositario, para las cuentas de sus participantes incluyendo Clearstream Banking Soci t  Anonyme ("Clearstream") y Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") o de la forma que se indique en Suplemento de Precio. Las Obligaciones Negociables Adicionales ser n emitidas en denominaciones m nimas de U\$S2.000 y m ltiplos enteros de U\$S1.000 en exceso de dicho monto o conforme se indique en Suplemento de Precio. Restricciones a las Transferencias: El Emisor no registrar  las Obligaciones Negociables Adicionales bajo la Ley de T tulos Valores de Estados Unidos. Las Obligaciones Negociables Adicionales se encontrar n sujetas a restricciones a la transferencia y pueden solamente ser ofrecidas en transacciones exentas de o no sujetas a requisitos de registraci n de la Ley de Valores Negociables conforme se indique en Suplemento de Precio. Denominaci n y Unidad M nima de Negociaci n: La denominaci n m nima de las Obligaciones Negociables Adicionales ser  de U\$S 2.000 o conforme se indique en Suplemento de Precio. La unidad m nima de negociaci n ser  de U\$S 2.000 y m ltiplos enteros de U\$S 1.000 en exceso de dicho monto o conforme se indique en Suplemento de Precio. Moneda: Las Obligaciones Negociables Adicionales estar n denominadas en D lares Estadounidenses ("U\$S" o "D lar"). Pagos: Todos los pagos ser n efectuados por el Emisor mediante transferencia de D lares a la cuenta abierta en el exterior indicada por el Fiduciario o conforme se indique en Suplemento de Precio. Fecha de Emisi n: Es aquella fecha en la que se emitan las Obligaciones Negociables Adicionales, de acuerdo a lo decidido por los Colocadores y el Emisor, lo cual tendr  lugar en la fecha que se determine se determine en el Suplemento de Precio. Precio de Emisi n: Las Obligaciones Negociables Adicionales podr n ser emitidas a un precio de emisi n por debajo de su valor nominal, por sobre el mismo, o a su valor nominal, conforme sea determinado una vez finalizado el Per odo de Suscripci n, conforme se especifica en Suplemento de Precio. Adicionalmente, los suscriptores deber n abonar junto con el Precio de Emisi n los intereses que correspondan desde la  ltima fecha de pago de intereses de las Obligaciones Negociables Iniciales. Per odo de Suscripci n: Ser  determinado por el Emisor y los Colocadores, siendo en cualquier caso de, por lo menos, 4 d as h biles burs tiles o el plazo menor que admita la normativa vigente aplicable y conforme con el procedimiento especificado en el Suplemento de Precio. Sistema de Colocaci n: Las Obligaciones Negociables Adicionales ser n colocadas conforme con el sistema de colocaci n y adjudicaci n que se establezca en el Suplemento de Precio. Cotizaci n: Se solicitar  autorizaci n para que las Obligaciones Negociables Adicionales coticen y sean negociadas en las mismas bolsas y/o mercados, locales o del exterior que las Obligaciones Negociables Iniciales o las que oportunamente determinen las personas autorizadas a tal efecto. Garant as: Las Obligaciones Negociables Adicionales no gozar n de garant a alguna. Uso de los Fondos: De conformidad con lo previsto en el art culo 36 de la

Ley de Obligaciones Negociables N  23.576, los fondos netos provenientes de la colocaci n de las Obligaciones Negociables Adicionales ser n destinados para refinanciaci n de pasivos y/o para capital de trabajo en la Rep blica Argentina, priorizando una mejor administraci n de los fondos y a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisi n. (f) A la fecha del presente, la Sociedad ha cancelado  ntegramente las distintas series de obligaciones negociables del programa autorizado por Resoluci n N  12.587 de fecha 11 de marzo de 1999 de la CNV de acuerdo con el siguiente cronograma: el 26 de octubre de 1999 la Serie I; el 22 de marzo de 2000 la Serie II; el 25 de abril de 2000 la Serie III; el 19 de septiembre de 2000 la Serie IV; el 24 de octubre de 2000 la Serie V; el 27 de diciembre de 2000 la Serie VI; el 19 de diciembre de 2000 la Serie VII; el 23 de enero de 2001 la Serie VIII; el 20 de marzo de 2001 la Serie IX; el 27 de marzo de 2001 la Serie X; el 24 de abril de 2001 la Serie XI; el 10 de mayo de 2001 la Serie XII; el 29 de mayo de 2001 la Serie XIII; el 17 de julio de 2001 la Serie XIV; el 8 de junio de 2001 la Serie XV; el 8 de agosto de 2001 la Serie XVI; el 28 de agosto de 2001 la Serie XVII; el 5 de diciembre de 2001 la Serie XVIII; el 31 de agosto de 2001 la Serie XIX; el 9 de octubre de 2001 la Serie XX; el 30 de octubre de 2001 la Serie XXI; el 30 de octubre de 2001 la Serie XXII; el 11 de diciembre de 2001 la Serie XXIII; el 30 de enero de 2002 la Serie XXIV; el 5 de marzo de 2002 la Serie XXV; el 11 de enero de 2002 la Serie XXVI; el 27 de diciembre de 2002 la Serie XXVII; el 31 de mayo de 2002 la Serie XXVIII; el 28 de junio de 2002 la Serie XXIX. Asimismo, bajo el programa autorizado por Resoluci n N  14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV, se ha cancelado  ntegramente el 14 de noviembre de 2005 la Serie I de Obligaciones Negociables; el 13 de marzo de 2006 la Serie II; el 8 de noviembre de 2006 la Serie III y el 15 de septiembre de 2006 la Serie IV. Finalmente, bajo el Programa fue cancelada la Clase I el 14 de diciembre de 2007; la Clase II fue cancelada el 14 de diciembre de 2008; la Clase III fue cancelada el 10 de septiembre de 2007; la Clase V fue cancelada el 4 de septiembre de 2008; la Clase VII fue cancelada el 18 de julio de 2009; la Clase VIII fue cancelada el 30 de agosto de 2009; la Clase IX (Serie I) fue cancelada el 1 de septiembre de 2010; la Clase X fue cancelada el 31 de enero de 2011; la Clase XI fue cancelada el 7 de junio de 2011 y la Clase IX (Serie II) fue cancelada el 31 de agosto de 2011. Se aclara que la Clase VI no ha sido emitida. Asimismo, se informa que la Clase IV, la Clase XII, la Clase XIII, la Clase XIV (Serie I) y la Clase XIV (Serie II) son las  nicas vigentes, cuyos vencimientos operar n el 29 de noviembre de 2011, el 10 de septiembre de 2011, el 28 de enero de 2017, 10 de marzo de 2012 y 14 de marzo de 2013, respectivamente. Prof. David RUDA – Presidente.

N  23040 - \$ 620.-

BLACK COW S.A.

Aumento de Capital - Reforma del Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de Febrero de 2011, en forma un nime los accionistas resolvieron lo siguiente: 1o) Aumento del Capital Social, suscribiendo e integrando totalmente el mismo mediante la capitalizaci n de saldos de las cuentas contables: "Aportes Irrevocables para futuro Aumento del Capital Social"; y, "Ajuste del Capital". El Capital Social anterior, de \$ 8.000,00 qued  ahora establecido en la suma de \$ 1.220.000,00; y, 2o) La modificaci n del Estatuto Social en su art culo CUARTO, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Art. 4o) El Capital Social

es de \$ 1.220.000,00 (pesos: un mill n doscientos veinte mil) representado por 12.200 (doce mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acci n y de \$ 100,00 (pesos cien) de valor nominal cada una. Puede aumentarse hasta el qu ntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550".-

N  22902 - \$ 68